



Habilitado Publicada la Comisión en 15. de Mayo de 1836.

Plus memos

expediente formado, y d. Venitis p. a la aprobación; en lo que quedó el Ayuntamiento enterado y conforme por el mismo Sr. Presidente de la Junta de estos Comien-
 ter los Estados y Pias memoria, pero que deviendo poner se en limpio y viendo amonestado con la circular venida el día y sea sobre Nalran el libro y los actas, que resul-
 tan dentro de ocho días, es necesario suplicar a S. E. la suspensión de apremios haciendo presente lo mas breve otros Estados, y poner libro a los expedidos de otros
 facil cobrenza; como así mismo para aclarar la confu-
 sion de cargas incognitas que aparecen; en vista de lo acordado el Ayuntamiento se manifiesta así a la Diputación Prov. y con el fin de que haya persona que se encargue de la cobranza repetida, nombraron a D. Vicente María Segar que lo es de la contribuciones en el presente año, a quien se le pasaran las lutas correspondientes con los encargos necesarios

— Ultimamente con vista de la quepa dada por Juan Andrés y consorte a esta Realidad sobre el embargo de verticales que les han hecho los dependientes de Monte de la Ciudad de Douca, por habernos cogido forzando atochas y monte vapo para su consumo: y con castigo de estrafu-
 dicial que así mismo se tiene de haberse repetido en algunos días a esta parte el propio embargo y aun exaccion de multas a otros vecinos, en contravencion de

